

Una alternativa ecológica y social al PORN y a la crisis mediante la ecología y el pleno empleo



izquierda unida
Comunidad de Madrid

Sierra de Guadarrama Marzo 2010

Un Plan de Ordenación de Recursos Naturales que pone en peligro los ecosistemas de la Sierra de Guadarrama y su área de influencia

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha publicado en el BOCM como documento base para la futura declaración de un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama, no solamente no asegura una protección suficiente para este ecosistema, sino que abre las puertas a la urbanización de amplias zonas de este espacio natural y de sus territorios limítrofes. A ello hay que añadir hechos que ponen de manifiesto el escaso carácter de protección ambiental del Plan de Ordenación ya que, además de que reduce de manera importante la superficie del futuro Parque Nacional en relación al proyecto original de 2006 que, ya de por sí definía una superficie escasa, la existencia de un Parque Nacional que abarque solamente la vertiente madrileña, o con una mínima superficie en la vertiente segoviana tiene, desde el punto de vista conservacionista poco sentido, por no decir ninguno, cuando además lo protegido por el Parque Nacional ya lo está por los Parques Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y de Peñalara, dándose además que el nivel de protección que esas zonas tienen con ambos Parques Regionales es mayor que el que se establece con el PORN aprobado por la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, la zonificación que plantea el PORN para la sierra de Guadarrama, además de intencionadamente confusa y enrevesada, no se basa en valores naturales sino principalmente lo hace en el régimen de propiedad ya que, prácticamente coincide el plano de las propiedades privadas con las zonas de transición, donde la urbanización es posible, mientras que las de propiedad pública se clasifican como Parque Nacional. Pero, además, existen algunas zonas de un valor ambiental más alto que algunas otras que están dentro del mismo y que están fuera del Parque Nacional.

Por otro lado, la denominada Zona Parque (sin apellido) genera por su indefinición una gran confusión así como que es necesario ser más serios con los niveles de protección que se plantean para las áreas que rodean el parque y homogeneizar las figuras; zona de protección sobre la cual existen dudas sobre su futuro, tanto para los territorios del mismo incluidos en cualquier zona del PORN, como sobre todo para las que quedan fuera de cualquier zonificación del mismo y amenazadas por futuras infraestructuras (por ejemplo M 60). Una vía alternativa a esta intencionada indefinición, podría consistir en la creación de un Parque Regional protector con distintos grados de protección como tienen el de la Cuenca Alta del Manzanares o el de Peñalara

La amenaza de las infraestructuras no desaparece ya que el PORN del Gobierno de Esperanza Aguirre no asegura, sino todo lo contrario, la preservación de la Sierra de Guadarrama de la proliferación de infraestructuras agresivas como desdoblamientos de carreteras o las “autopistas” de alta tensión tanto que atraviesen su territorio, como sobre todo en los de sus áreas de influencia.

El PORN aprobado por el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid al apuntar de forma confusa un ambiguo control del crecimiento urbanístico, no lo paraliza lo que, además enlaza con la creciente expansión urbanística de la vertiente castellano-leonesa que pone en peligro la conservación del medio natural de la Sierra.

Así, el riesgo urbanizable no desaparece, especialmente en la “zona de transición”, donde una de las mayores preocupaciones es la que hace referencia a la posibilidad de urbanización de territorios comprendidos en la misma, ya que en ella los planes urbanísticos comarcales que se contemplaban en el PORN de 2006 desaparecen, dejando el urbanismo en manos de los ayuntamientos, abriendo la posibilidad de que estos, por ejemplo, pueden pasar terrenos de “no urbanizable común” a urbanizable, lo cual no es una amenaza sino una realidad cercana ya que existen previsiones de 43.000 nuevas viviendas en 17 de los 35 municipios afectados; asimismo, a lo que hay que añadir el peligro que corren las dehesas ya que su suelo puede ser declarado urbanizable si tienen una cobertura arbórea inferior al 30%. Las dehesas, cuya cobertura arbórea se sitúa como regla general en torno al 20%, constituyen uno de los ecosistemas más importantes de la Sierra de Guadarrama, sobre todo en el pie de monte, siendo muy abundantes en la zona de “transición” y en la zona “Parque”.

Podríamos seguir con la caza que queda prohibida exclusivamente en lo que será “Parque Nacional”, se ha disminuido la superficie de territorio del “Parque Nacional” para poder dejar como territorio de caza amplias zonas, el PORN abre una vía para declarar cotos en zonas del propio “Parque Nacional” que sean “colindantes” con cotos ya existentes.

En cuanto a las estaciones de esquí, aunque se prohíbe la apertura de nuevas estaciones de esquí alpino, el PORN hace posible la interconexión entre algunas existentes en clara referencia a las de Valdesquí y Navacerrada para mejor aprovechar sus aparcamientos. Asimismo se permite la construcción de nuevas pistas siempre que se considere que es arreglo de “preexistentes”, concepto harto confuso, lo que en la práctica supone una ampliación a lo que hay que añadir que, en relación con el que tiene ahora, el PORN baja el nivel de protección que tiene Valdesquí al encontrarse actualmente en “zona periférica” del Parque Regional de Peñalara.

Lo anteriormente mencionado hace que podamos definir el PORN del Gobierno de la Comunidad de Madrid como un documento que convierte lo que debería ser un Parque Nacional en un “miniparque” temático de las cumbres, rodeado de urbanizaciones e infraestructuras que “revalorizarían” económicamente las zonas colindantes urbanizables abriendo el paso al urbanismo desaforado.

Por tanto, se hace necesario definir un futuro de ordenación del territorio que supere el planteamiento actual del PORN y construir una alternativa al mismo que sea ecológica y social, conceptos ambos que sobre todo en áreas como la de la sierra Guadarrama han de ir indisolublemente ligados y encaminados a una “**Protección social y ecológica del Territorio**”.

Un modelo económico y social generador de paro y que no genera empleo local

En lo que se refiera a la Comunidad de Madrid en general y a las comarcas de la Sierra de Guadarrama y de su territorio de influencia en particular, el Gobierno regional ha llevado a su máxima expresión el modelo de capitalismo inmobiliario imperante en España. De esta forma el modelo productivo regional se ha especializado en la expansión del sector inmobiliario sobre la base del sector residencial privado y el apoyo a la actividad comercial y hostelera basada en la gran superficie. Dicha política económica ha traído graves consecuencias no sólo medioambientales sino también económicas y sociales que si bien las primeras eran ya conocidas desde hace tiempo, las otras, latentes, se han puesto crudamente de manifiesto con la crisis actual

En lo económico; el predominio del comercio, la hostelería, el turismo y la construcción que ha generado una sobre-especialización en actividades terciarias de bajo valor agregado, que ha impedido el desarrollo endógeno de la economía de la Sierra basado en lo tecnológico y ambiental. Modelo que se perpetua por medio de las leyes aprobadas por el Gobierno regional en estos dos últimos años: Ley de Modernización, Ley de Modernización del Comercio, Ley de Medidas fiscales contra la crisis y el Proyecto de Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

En lo laboral; es un modelo basado en actividades auxiliares de baja cualificación, de empleo temporal y dependiente de bajos costes laborales.

En los territorial y medio-ambiental es un modelo basado en la ocupación intensiva del territorio por medio del urbanismo y las infraestructuras y en la intensificación del uso del agua.

En lo fiscal, es un modelo que nos hace dependiente de los impuestos relacionados con el mercado inmobiliario y el consumo, los cuales se han desplomado con la actual crisis, lo que lleva a nuestra región a una crisis fiscal.

Esta estructura económica de las comarcas de la sierra madrileña sirve también de base material para la hegemonía política de sectores sociales de carácter rentista que impiden la superación de los fuertes déficit sociales, medio-ambientales y productivos que sufren nuestras comarcas, modelo económico que en definitiva conduce a Madrid a la fractura social.

A dos años del inicio de la crisis económica en España, tres son los elementos que caracterizan la salida conservadora a la crisis.

El Gobierno regional apuesta por una salida a la crisis que defiende la continuidad y la profundización en el modelo productivo, por una parte a través de la defensa de los intereses del sector de construcción residencial por medio de la creación de una nueva burbuja inmobiliaria a través de la Ley de Modernización y la anunciada reforma Ley del Suelo. Para ello se continua con la política de rebajas fiscales dirigidas a favorecer la acumulación de los grandes patrimonios (supresión Impuesto Patrominio, y

Exención del Impuesto de Sucesiones, Donaciones y tramo autonómico del IRPF), una política pública de vivienda al servicio de los intereses inmobiliarios (subida de los módulos y el Plan de Vivienda 2009-2012) y una política transporte favorable a la expansión residencial (como los nuevos trayectos de Cercanías o las infraestructuras viales previstas como los desdoblamientos de carreteras, hecho este que está proliferando en las zonas de influencia del futuro Parque Nacional).

La crisis del sector inmobiliario, obliga a que el Gobierno regional tenga que buscar otro sector económico que atraiga capital a Madrid en unas condiciones de rentabilidad igual de seguras e igual de rápidas que en el sector residencial. El Gobierno regional lo ha encontrado en la apertura de los servicios públicos a los sectores empresariales en crisis por medio de la privatización que en nuestras comarcas se plasma en la proliferación de la construcción de centros de enseñanza concertados –edificados en suelo público- y en que los nuevos hospitales como el de Villalba sean privados y, asimismo, edificados en suelo público. Para ello se hace uso de una política presupuestaria restrictiva y de ajuste, con la finalidad de retirar la iniciativa pública de la actividad económica y ensanchar de esta forma el mercado. Ese es el objetivo de unos Presupuestos que para 2010 bajan en un –2,8%.

El crecimiento del paro y de la precariedad laboral en la sierra son consecuencias directas de la del modelo económico y de la salida conservadora a la Según los datos del mes de Enero de 2010 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, las localidades comprendidas en la zona del PORN o de su área de influencia, como Colmenar Viejo, Torrelodones, Hoyo de Manzanares, etc..., han visto crecer el número de parados en torno a un 30%, dándose casos de superar el 50% de aumento, siendo el de servicios, el sector económico de estas comarcas que más ha visto subir el número de desempleados en el último años, lo que también está afectando de manera importante al empleo femenino, y que más lejos está de tocar el suelo del "ajuste económico", sector predominante en las comarcas serranas que ya sufrieron el ajuste de la construcción en 2008 y principios de 2009.



Una alternativa ecológica y social al PORN y a la crisis a través de la ecología y el pleno empleo

Izquierda Unida exige una alternativa ecológica y social para la Sierra del Guadarrama y hace un llamamiento a los vecinos y ciudadanos de la Sierra, a los trabajadores y a los estudiantes, a los ecologistas y a los ganaderos y a los pequeños y medianos empresarios, a los movimientos sociales, al movimiento ecologista, a las organizaciones agrarias y a las de la pequeña y mediana empresa; a nuestros votantes y a los simpatizantes socialistas a defender con nosotros una **Alternativa ecológica y social a la crisis y al PORN de la Sierra de Guadarrama** que tenga como objetivos que el entorno natural de **La Sierra de Guadarrama tenga la protección de un verdadero un verdadero Parque Nacional y que los trabajadores y los municipios de la sierra no sufran los efectos de la crisis.**

Una alternativa ecológica al PORN del Partido Popular

Una alternativa ecológica y social al PORN de la Sierra de Guadarrama no solo ha de estar de acuerdo en que este espacio natural sea declarado Parque Nacional, sino que parte de la base de que esta catalogación es, en primer lugar, indispensable para una eficaz protección de un entorno natural del mas alto valor ecológico y paisajístico de la Comunidad de Madrid, en segundo lugar es esencial para asegurar tanto la calidad del aire de todos los habitantes de la Comunidad, como un abastecimiento de agua potable de calidad a la mayoría de los madrileños.

Ampliación de los límites del Parque

Para que realmente cumpla su función protectora del entorno natural, el Parque Nacional definido en el PORN y sus zonas de protección debe ser ampliado hasta la zona de Robledo de Chavela y a la parte restante del Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares hasta la altura de la *“tapia de El Pardo”*. Somos conscientes de la dificultad que presenta dar continuidad al Parque hasta la Sierra del Rincón, aunque por su alto valor ecológico, sería muy positivo hacer el esfuerzo necesario para integrar en el mismo esta Reserva de la Biosfera. En todo caso hay que incluir en la zona de protección del Parque los siguientes espacios:

- a) La sierra de la Almenara y la zona situada al oeste de la misma hasta el límite de Madrid con Ávila y hasta el embalse de San Juan por el sur (zona delimitada por las carreteras M 532, entre Pajares y Colmenar del Arroyo, M 510, entre éste y Chapinería, y la M 501, desde Chapinería hasta el embalse de San Juan. La zona propuesta reúne condiciones similares a las limítrofes, situadas más al noreste que forman parte del territorio del PORN.
- b) El curso alto del río Guadarrama, desde Collado Villalba hacia el norte. Este río, en todo su recorrido por nuestra región constituye un corredor ecológico de la máxima

importancia, siendo imprescindible la conexión de su curso medio, que ya es parque regional, con la parte alta. Debe evitarse el estrangulamiento de este corredor allí donde toma contacto con la sierra y el futuro Parque Nacional.

- c) Todas las zonas de dehesa que sirven como soporte a la ganadería, tanto de carne como de reses bravas y que están integradas ecológica y paisajísticamente con una sierra, de la que no pueden dissociarse. Su incorporación permitirá que la importante fauna y flora existente en la sierra, lejos de recluírse en un sistema endogámico de cumbres aisladas, con escasas posibilidades de diversidad, pueda enriquecerse a través de su conexión con las especies de altitudes inferiores.

Un “Preparque” que actúe como una verdadera zona de protección

Desde el límite de la Comunidad de Madrid en Somosierra la franja perimetral iría por la carretera N-I hasta Venturada. De aquí y siguiendo el límite de la carretera M-608 hasta Guadalix de la Sierra donde la carretera M-625 marcaría el espacio de preparque hasta Colmenar Viejo, incluyendo el Cerro de San Pedro. Desde el norte de su casco urbano seguiría con la incorporación de la totalidad de la Sierra de Hoyo de Manzanares hasta Torreldones y la A6*; continuaría hasta Galapagar y El Escorial, dejando en el interior del “preparque” Las Machotas y el cerro San Benito.

Con esta delimitación se lograría, además de crear una verdadera zona de protección alrededor del Parque, incluir un importante conjunto de fosas y depresiones en las que se conservan importantes ejemplos de dehesas de melojar, fresnos y encina que a pesar de no estar incluidas en el futuro Parque Nacional guardan importantísimos valores ambientales, paisajísticas y culturales que es necesario preservar. También se incluyen algunos humedales que desempeñan un papel vital en la supervivencia de algunas especies.

Homogeneizar las figuras de protección.

Dadas las características de la zona, hay que establecer un número reducido, dos o tres, figuras de protección, Zona de Reserva, Zona de Uso Restringido y Zona de Uso moderado, creando alrededor del parque una gran zona de verdadero “preparque” en el que también se limite de manera muy restrictiva el crecimiento urbanístico y aquellas actividades que puedan alterar el paisaje y el medio natural.

La zona de uso restringido se ampliaría sobre el terreno de la zona de uso moderado. De este modo, tanto el Parque Regional como el Paisaje Protegido del Monte Abantos deberían ser zonas de uso restringido, desapareciendo a su vez las Áreas de Planeamiento Urbanístico y de Transición.

Una las características que determinan un Parque Nacional según el Plan Director de Parques Nacionales es el de “no incluir núcleos urbanos habitados en su interior, salvo

* En este espacio de “preparque” quedaría incluida la propuesta de Izquierda Unida de la Comarca VIII de crear un nuevo espacio protegido que abarcaría desde el cauce alto del río Guadalix, el Cerro de San Pedro hasta el monte de Viñuelas.

casos excepcionales debidamente justificados”, por lo que prever en el interior del futuro Parque del Guadarrama los desarrollos urbanísticos es contraria a la Ley.

El Agua.

El suministro de agua en Madrid depende principalmente de la sierra de Guadarrama, en concreto, el territorio de la cuenca del Tajo desde las cuerdas del sistema central a las cotas de varios embalses terminales. Esta estrecha franja de suelo, además de su altísimo valor ecológico, como fuente suministradora de agua representa un interés estratégico y económico de primer orden. Por ello, habría asegurar la recuperación hidrológica de la zona con medidas como mediante un “PRISMA hidrológico” que contemple para los pueblos de la zona:

El desdoblamiento generalizado de los emisarios de aguas residuales en tres tipos: Aguas Negras, Aguas Grises y Aguas Pluviales, reduciendo estas últimas al circuito natural y permeabilización del suelo urbano, sustituyendo asfaltos y superficies impermeables por otras permeables en los nuevos desarrollos de viales.

La creación de un sistema de filtrado inicial para las aguas pluviales, para retirar los sólidos urbanos que son arrastrados a los emisarios. Actualmente, y tras temporales de lluvia, las aguas pluviales van a parar a las E.D.A.R. de la zona, que, al no tener capacidad suficiente, liberan la totalidad del caudal de agua al cauce de los ríos.

Desarrollo Rural, agricultura y ganadería

La Agricultura y la ganadería ecológicas pueden constituir unos nichos de empleo importantes si se les dota de apoyo suficiente, tanto a la producción como a la comercialización y distribución. Asimismo es necesario desarrollar un sistema ganadero extensivo y basado en las razas autóctonas como, por ejemplo, la cabra de Guadarrama. Es más, una ganadería ecológica o simplemente extensiva bien gestionada no solamente es una actividad generadora de rentas, sino que favorece el mantenimiento de algunos sistemas como la dehesa serrana. Este apoyo tendría un coste de 600.000 Euros.

Incrementar el apoyo al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 con el objetivo de lograr un desarrollo del Medio Rural basado fundamentalmente en la existencia de una actividad agrícola, ganadera y agroindustrial, así como en la diversificación económica favoreciendo la instalación en el medio rural de empresas y profesionales usuarios de tecnologías compatibles con el entorno y no solamente en el fomento del turismo rural.

Fondo de Compensación.

Creación de un fondo para compensar el esfuerzo que hacen los municipios de esta zona para conservación el medio natural para el disfrute de todos los madrileños. El Parque Nacional del Guadarrama requiere que vía presupuestaria se dote a los entes municipales de las compensaciones necesarias para compatibilizar la protección ambiental con el desarrollo económico y social de la zona. Coste de este fondo tres millones de euros anuales.

Una alternativa social al PORN y a la crisis

Al igual que el conjunto de la Comunidad de Madrid, las comarcas y los pueblos de la Sierra de Guadarrama no son ajenas al fuerte déficit social y productivo, además de ecológico que presenta aquella.

Una política de pleno empleo a través de la defensa de nuestro Estado social

Se propone una política a corto plazo basada en reforzar las rentas del trabajo, por medio de la elevación del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras a través del aumento de la cobertura social y de la creación de empleo en el ámbito de los servicios públicos. A medio plazo el objetivo se sitúa en la transformación productiva de nuestras comarcas por medio de una política económica centrada en la diversificación productiva de las comarcas serranas basada en los sectores ambientales y tecnológicos. Para ello se propone un Plan de empleo centrado en tres ejes: políticas activas de empleo y nuevas prestaciones sociales públicas, el desarrollo de los servicios públicos y el impulso de un nuevo tejido productivo basado en la sostenibilidad, las necesidades territoriales, la conservación de la sierra y el apoyo a los sectores económicos medioambientales y/o basados en tecnologías blandas.

Nuevas prestaciones sociales públicas.

Contrato Social para los pueblos de la Sierra de Guadarrama. Plan de contratación de desempleados, con derecho a prestación o sin ella, durante un mínimo de 6 meses, que se negociará con los ayuntamientos y con participación sindical. Los contratos los realizarán los ayuntamientos que recibirán del Gobierno regional 900 euros por persona contratada, que se distribuirán entre el salario del empleado y las cotizaciones sociales.

El coste de este programa que generaría 4.000 nuevos contratos en los municipios afectados directa o indirectamente por el PORN sería de 22 millones de Euros.

Renta Social para los pueblos de la Sierra de Guadarrama. Establecer una ayuda regional por una cuantía de 624 € al mes para aquellos trabajadores desempleados que no hayan podido acceder a la ayuda estatal por la arbitrariedad del requisito de la fecha, que tendría una duración mínima de 6 meses y estaría condicionada a la asistencia de cursos de formación. El coste ascendería a un millón den Euros.

Complemento autonómico al programa temporal estatal de prestación por desempleo. Complementar la ayuda del Gobierno Central de los 420 € a los trabajadores desempleados que accedan a la misma hasta el equivalente al Salario Mínimo Interprofesional (624 € al mes) lo que supondría un coste de 350.000 Euros.

Políticas de Empleo

El objetivo es reforzar las políticas activas de empleo con el objetivo de formar a desempleados en los sectores del un nuevo modelo de productivo que defiende Izquierda Unida para las Comarcas e la Sierra de Guadarrama y para nuestra región, dirigido en especial a los sectores en crisis y en los que se concentra el grueso del paro: la construcción residencial, el sector servicios.

Reforzar los servicios públicos de empleo a nivel municipal. Frente a un Gobierno regional que deja sin ejecutar IU-CM defiende una política de gasto expansiva en el área de empleo, sobre todo a través del ámbito municipal y comarcal. Para ello se propone multiplicar por dos la actual dotación para “Corporaciones Locales” lo que supondría la creación de unos 600 puestos de trabajo en los Ayuntamientos y otras corporaciones locales como las Mancomunidades municipales, con lo que además se lograría la mejora de los servicios públicos municipales. Tendrían preferencia los desempleados y desempleadas que hubieran agotado las prestaciones por desempleo y el subsidio; lo que tendría un coste previsto de aproximadamente 900.000 euros.

Proyectos formativos con alumnos trabajadores. Al ser el sector de la construcción el más afectado por la crisis, paradigma de un modelo económico que no puede repetirse y en el que el desempleo ha sido más acusado, hay que incidir en la formación de trabajadores desempleados del sector de la construcción mediante proyectos formativos encaminados a formar profesionales para un nuevo modelo constructivo de enfoque ecológico como alumnos trabajadores.

Para ello se ampliará el programa de **Talleres de Empleo** –para desempleados mayores de 25 años-, creando, además de los existentes, un “Taller de Empleo” en todas las localidades de más de 5.000 habitantes –o en la agrupación de varias de menos de esta cantidad- y menos de 20.000; dos en las comprendidas entre 20.000 y 50.000; tres en las comprendidas en las de más de 50.000.

Creación de una **Escuela Taller** –destinadas a la formación de desempleados menores de 25 años- en todas las localidades de más de 5.000 habitantes –o en la agrupación de varias de menos de esta cantidad- y menos de 20.000; dos en las comprendidas entre 20.000 y 50.000; tres en las comprendidas en las de más de 50.000 habitantes.

El coste de cada una de estas actuaciones ascendería a 2,5 millones de Euros.

Estos programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo cumplirán las siguientes condiciones: las especialidades formativas tendrán como objetivo la formación de trabajadores en profesiones como construcción bioclimática; energías alternativas; rehabilitación, nuevos sectores tecnológicos y de atención social; las instituciones beneficiarias serán exclusivamente los Entes locales y las entidades locales

beneficiarias adquirirán el compromiso de contratar como trabajadores municipales al menos a dos alumnos de cada Taller de Empleo o Escuela Taller.

Tanto las Escuelas Taller como los Talleres de Empleo conllevan la creación de infraestructuras municipales por lo que, al mismo tiempo que se forman desempleados y se crean puestos de trabajo, los Ayuntamientos pueden beneficiarse de instalaciones y nuevas infraestructuras. De esta forma se superará el modelo actual de licitación defendido por la Consejería de Empleo, por el de convenios con las Corporaciones Locales.

Oficinas de Promoción del Empleo y el Autoempleo (OPEA). Reforzar y mejorar la eficacia de los servicios de intermediación, orientación y recolocación de desempleados, especialmente las OPEAs de duración anual, asegurando una OPEA en todos los municipios con más de 100 parados y con la creación adicional de una OPEA en las demás localidades de la Sierra. Coste 330.000 Euros.

Fortalecer las “OPEAs” supone en definitiva, un beneficio para los desempleados y como consecuencia de la atención, asesoramiento y contacto directo con los empleadores que proporcionan estas oficinas de promoción.

El desarrollo de los servicios públicos madrileños

Tras 14 años de gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en la mayoría de los municipios del entorno de la Sierra de Guadarrama, se ha hecho patente el deterioro de los servicios públicos y el avance de políticas de privatización de los verdaderos pilares del Estado de Bienestar: Educación, Sanidad y atención a la dependencia.

Escuelas infantiles de 0 a 3 años y “casas de niños”. Construcción en todas las poblaciones de más de 2.000 habitantes de una escuela infantil de 0-3 años para asegurar la existencia de plazas públicas para al menos el 30% de los niños en este tramo de edad y construcción de una “casa de niños” en todas las poblaciones.

Se crearían entre 150 y 175 puestos de trabajo con un coste de 11 millones Euros, además de favorecer la incorporación de la mujer a la actividad laboral remunerada.

Construcción y equipamiento de **dos Centros Públicos de Formación Profesional**, uno en cada una de las dos zonas afectadas por el PORN de la Sierra de Guadarrama para la formación de jóvenes en profesiones acordes con el nuevo modelo productivo que se propone como construcción bioclimática; energías alternativas; rehabilitación; técnicas medioambientales; agricultura y ganadería ecológicas; etc.. y nuevos sectores tecnológicos y de atención social.

La Cuantificación de esta actuación dependerá de las enseñanzas profesionales que se impartan.

Nuevos centros Públicos de salud, nuevas camas hospitalarias Públicas y personal sanitario. El déficit de nuestra comunidad es fundamentalmente de personal médico y de enfermería. El Hospital de Villalba debe ser público de gestión pública y ser edificado en una zona que no sea ambientalmente sensible y bien comunicada con los municipios de los que sea referencia.

Para aproximarnos a las recomendaciones a la media española sería necesario en 2011 crear entre 60 y 75 puestos de médicos, entre 75 y 100 puestos de enfermeras y unas 200 nuevas camas hospitalarias.

Por su parte, para cumplir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, para 2015 se crearían, 1.200 nuevas plazas de personal de enfermería, 275 de personal médico y 1.300 nuevas camas.

El coste de esta medida que nos aproximaría a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sería de 45 millones de € (12 millones de euros para las retribuciones salariales de los nuevos médicos; 30 millones para las retribuciones salariales del personal de enfermería y 220.000 euros para la instalación de las nuevas camas hospitalarias y 5 millones de € para la construcción de los nuevos centros de salud). Se crearían 1.500 puestos de trabajo y se atendería a la población madrileña con los criterios de calidad que marca la OMS.

Plazas residenciales públicas/Plazas en Centros de día de atención a la dependencia y profesionales de atención a la dependencia. El índice de cobertura y la calidad de los servicios a los que obliga la Ley de Dependencia a prestar a los ciudadanos como derecho subjetivo reclamable es muy bajo en el conjunto de las localidades de la Sierra de Guadarrama.

Para avanzar en la construcción de un verdadero sistema de atención a la dependencia en los municipios afectados por el PORN se necesitarían crear 1.800 nuevas plazas públicas de atención residencial y diurna (1.000 residenciales y 800 diurnas), y unos 2.800 nuevos profesionales para atender tanto el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de teleasistencia y el cuidado en la atención al dependiente tanto residencial y diurno. El coste total de las medidas sería de 70 millones de €, distribuidos en 18 millones de € el coste de las plazas públicas y de 50 millones de € el coste de las retribuciones de los profesionales.

Nuevos sectores productivos ambientalmente sostenibles

La Alternativa social a la crisis que IU-CM defiende persigue el objetivo de lograr una redistribución de la renta a favor de los trabajadores asalariados, por medio de un programa económico centrado en el pleno empleo de calidad.

Para ello es necesario la creación de un tejido productivo fuerte, intensivo en tecnología, ambientalmente sostenible y capaz de generar más valor agregado, que

permita el fortalecimiento de los sectores económicos locales. El impulso del empleo a través del desarrollo de nuestros sectores productivos requiere de una política planificada de infraestructura logística adecuada, que también representaría una alternativa para los trabajadores de la construcción y de la industria auxiliar en crisis, mediante una política productiva de base territorial.

Políticas de empleo ambientales y en el sector de las energías renovables

Las medidas de mejora de la eficiencia de los edificios, además de poner de manifiesto efectos económicos y ambientales, tiene un impacto directo sobre el empleo, con la particularidad de que estos tendrán una repercusión mayor y más especial en el sector de la construcción ya que la mayoría de los empleos que se creen en este sector serán ocupados principalmente por trabajadores cuyos trabajos fueron destruidos en el sector de la construcción residencial, aunque lo harán con nuevos conocimientos y capacitaciones.

Asimismo, el sector de la construcción, el más castigado y con más empleos destruidos por la crisis, se verá reforzado por la contribución de las nuevas inversiones en materia de rehabilitación ecológica, ofreciendo una alternativa al sector de la construcción en el actual cambio de ciclo económico, contribuyendo a un cambio del modelo constructivo hacia uno más sostenible y menos consumidor de energía.

Para es necesario defender la reconversión ecológica del sector de la construcción y la reinserción laboral de parados de la construcción, con el objetivo de poner las bases de un nuevo modelo constructivo y de planificación del sector basado en la sostenibilidad social y medio-ambiental mediante la implantación masiva de técnicas de construcción bioclimática, el desarrollo de nuevos materiales de construcción y las energías renovables.

Un Plan de rehabilitación ecológica de inmuebles y viviendas con el objetivo de contribuir a la mejora del parque de vivienda en el sentido de la mejora de la eficiencia energética de los edificios, ofreciendo una alternativa al sector de la construcción en la línea del cambio de modelo económico que proponemos con el objetivo de mejorar la eficiencia energética del parque de edificios, reduciendo la dependencia energética y las emisiones de CO₂.

Supondría la creación en el conjunto de las comarcas de unas 5.000 puestos de trabajo que absorberían parte del desempleo generado como consecuencia de la caída de la construcción de vivienda nueva y una inversión de unos 45 millones de euros.

Energía de fuentes renovables. Por otra parte, la implantación de instalaciones para diversificar las fuentes generadoras de energía hacia aquellas renovables como son las de captación de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria –importante en la reconversión ecológica de edificios- y las de producción de energía

eléctrica de origen fotovoltaico –sin olvidar otras fuentes de energía renovables como las provenientes del aprovechamiento de la biomasa (no confundir con los agrocombustibles)- además de contribuir a la lucha contra el cambio climático, constituyen un factor de dinamización económica, fuente de empleo y de desarrollo tecnológico, dado que las tecnologías “ecológicas” y particularmente las de producción de energía a partir de fuentes renovables garantizan empleo de calidad y puestos de trabajo a largo plazo.

Es necesario tener presente las inversiones de futuro y preparar el modelo de producción para los tiempos posteriores a la crisis económica y financiera actual, donde las energías renovables y, particularmente en la Comunidad de Madrid la de origen solar –fotovoltaico y térmico- son una contribución para el cambio industrial, constructivo, energético y social del modelo productivo actual. Se trata pues, de impulsar el establecimiento de instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de la captación de energía solar, tanto mediante medidas sin coste económico como a través de inversiones públicas directas.

- **Sin coste económico. Obligatoriedad de instalaciones de captación de energía solar.** Elaboración de una Ley de la Comunidad de Madrid que establezca la obligatoriedad de que todas las nuevas construcciones, incluidas las unifamiliares aisladas dispongan de instalaciones para la captación de energía solar para la producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico y para la producción de energía calorífica de origen térmico¹.

Al ser una medida de carácter legislativo no tendría coste económico pero llevaría a la Comunidad de Madrid muy por delante de lo que establece el Código Técnico de Edificación. Aunque en el momento actual la construcción nueva no es mucha, si se mantiene una cierta actividad en la construcción de vivienda unifamiliar aislada en la que también sería obligatoria la instalación de sistemas de captación de energía solar térmica y foto voltaica.

- **Con inversión pública. Instalaciones para la captación de energía solar Fotovoltaica.-** Equipamiento progresivo de sistemas para la captación de Energía solar para la producción de energía eléctrica mediante la instalación en centros públicos de enseñanza, sanitarios, administrativos, etc una instalación mínima – dependería de la superficie disponible, la orientación, etc...- de 16,2KW/pico hasta alcanzar los 50Mw de potencia instalada en esta legislatura

Supondría una inversión de 1,9 millones de euros y la creación de unos 200 puestos de trabajo.

¹ El Código Técnico de Edificación y algunas ordenanzas municipales ya establecen la obligatoriedad de la instalación de sistemas de captación de energía solar térmica, pero muchas de ellas dejan exentas a las viviendas unifamiliares, por desgracia cada vez más abundantes y las que, en gran medida se basa el modelo urbanístico expansivo del gobierno de la Comunidad de Madrid.

Empleos ambientales. En una zona como La Sierra de Guadarrama y en un verdadero Parque Nacional es imprescindible la existencia de profesionales bien formados y en número suficiente para prevenir, atender y mejorar el entorno natural. Para ello hay que aumentar la plantilla Agentes Forestales así como las de las Brigadas conservación espacios naturales y de la prevención y lucha contra incendios forestales. Esto supondría la creación de dos mil puestos de trabajo adicionales en el conjunto del territorio del Parque Nacional y de su área de influencia.

Se crearían 500 nuevos puestos de trabajo en 2011 con un coste de 4 millones de Euros, para alcanzar los 1.500 nuevos empleos en 2015 con un gasto de 12 millones de Euros en los cinco años.

Sierra de Guadarrama Marzo de 2010



**Parque Nacional SI,
pero NO ASÍ**